

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2006.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.-.Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de octubre de 2006.

2.-. Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía y de Concejales-Delegados.

3.-.Acordar celebrar la sesión plenaria ordinaria correspondiente al mes de Diciembre de 2006, el día 21 de dicho mes, a las doce horas.

4.-.Autorizar a Europea de Profesionales Independientes S.A. para ceder la condición de agente urbanizador del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución 82-UE-R, a favor de la mercantil BELQUEBA S.A. ,condicionando la autorización a que se ceda mediante documento público y que así se acredite ante este Ayuntamiento.

5.-. Exponer al público las modificaciones del Plan General Municipal de Ordenación Urbana que se agrupan bajo en nº 10 y suspender el otorgamiento de licencias de actividad, parcelación, edificación y demolición en la zona afectada.

6.-.Ratificar el decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 30 de octubre de 2006, donde se resolvió darse por enterado, personarse y mostrarse parte en el recurso contencioso-administrativo nº 1/921/2006 interpuesto por GECEN, contra la resolución del Conseller de Territorio Industria y Vivienda de aprobación definitiva del Plan Especial de la Marjalería.

7.-.Darse por enterado de la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 273/2006 promovido por TALLERES RAPALO S. L, H OLAPAR S.L. y AGROCASTALIA S.A., contra desestimación de la petición de caducidad de la condición de urbanizador a favor de la URBANIZADORA EL TOLL S. L. y remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo expediente administrativo solicitado.

8.-.Aprobar el proyecto de modificación de créditos número 4/2006, por suplementos de créditos y créditos extraordinarios del Presupuesto Municipal de 2006, por un total de 1.175.486,84 euros cuya financiación se realiza con cargo a remanente de tesorería y bajas de créditos no comprometidos.

9.-.Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 3/2006 por un importe de 129.317,49 euros.

10.- .Aprobar las bases de la convocatoria de los premios Ciudad de Castellón en sus categorías: "Humanidades", "Flor Natural de Poesía", "Nacional de Teatro Castelló a Escena", "Literatura Infantil Ilustrada Tombatossals" y "Nacional de Pintura", asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2007 la correspondiente dotación y efectuar las convocatorias y publicaciones de las mismas.

11.-. Modificar el punto 2.e) del acuerdo plenario adoptado en fecha 6 de julio de 2006.

12.-.Dejar sobre la mesa la aprobación inicial del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones, incluida la Especial de Reclamaciones y Sugerencias, de este Ayuntamiento.

13.- En despacho extraordinario, el Pleno acordó:

- Incoar expediente administrativo, previo estudio de la conveniencia y oportunidad de la iniciativa pública de participación en la sociedad mercantil para el ejercicio de actividades económicas, en régimen de libre concurrencia, constituir una Comisión Especial para estudiar la declaración y participación en una sociedad anónima dedicada a prestar servicios de intermediación del comercio minorista de Castellón y designar a los miembros que la integren.
- Iniciar las actuaciones necesarias para determinar la contaminación acústica existente en el entorno formado por las calles Lagasca, Marqués de la Ensenada, Obispo Salinas, Tenerías y Avda. Hermanos Bou, al objeto de declarar, si procede, el referido ámbito como zona acústicamente saturada.
- Apoyar la alternativa de desdoblamiento del actual trazado de la N-340 dentro del término Municipal de Castellón, como solución que resuelve la mejora de movilidad en la comarca de la Plana, sin generar afección en el entorno de la ermita de la Magdalena y remitir el presente acuerdo a la Consellería de Infraestructuras y Transporte de la Generalitat Valenciana y al Ministerio de Fomento.